

vacante correspondiente al Ayuntamiento de Sagunto (Valencia). Suprimida por Resolución de 9 de junio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio) la plaza de Director de la Banda de Música de la citada Corporación, esta Dirección General ha resuelto, de conformidad con el artículo 218 del vigente Reglamento de Funcionarios de la Administración Local, excluir la citada vacante del concurso de traslados de Directores de Bandas de Música civiles, actualmente en trámite.  
Madrid, 9 de noviembre de 1972.—El Director general, Fernando Ybarra.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Badajoz referente al concurso-oposición libre convocado para proveer seis plazas de Oficiales de primera Conductores, vacantes en la plantilla del personal operario de la misma.*

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes al concurso-oposición libre convocado por esta Jefatura Provincial de Carreteras, autorizada debidamente por resolución del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas de fecha 26 de julio último, para proveer seis plazas de Oficiales de primera Conductores, vacantes en la plantilla de personal operario de esta provincia, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 3 de octubre último y en el «Boletín Oficial» de esta provincia del día 19 de septiembre último, y al objeto de lo dispuesto en el vigente Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos del Ministerio de Obras Públicas de fecha 18 de julio de 1959, se hace público que han sido admitidos y excluidos a tomar parte en dicho concurso los siguientes aspirantes:

### Admitidos

1. Don Mamerto Alarcón Sáez.
2. Don Francisco Arcos Serrano.
3. Don José Angel Ballesteros Alvarez.
4. Don Jacinto Bartolomé Lencero.
5. Don Julio Barril Núñez.
6. Don Francisco José Barrios Albano.
7. Don Tomás Carrera Vital.
8. Don José Cordero Hernández.
9. Don Juan Cortés Alvarez.
10. Don Lorenzo Cortés Pulido.
11. Don Benjamín Duarte Correa.
12. Don Manuel Fernández Sáez.
13. Don Ildefonso Fuentes Macías.
14. Don Francisco Gamero Fuentes.
15. Don Pablo Gómez Asensio.
16. Don José González Bravo.
17. Don Adrián González Palacin.
18. Don José Gordillo Gordillo.
19. Don Simón Gutiérrez Barba.
20. Don José Gutiérrez Hernández.
21. Don Juan Gutiérrez Hernández.
22. Don José Luis Guzmán Martín.
23. Don Saturnino Huerta Nieto.
24. Don Santiago Jaramillo Ramos.
25. Don Fernando López Horcajo.
26. Don Aureliano López Rodríguez.
27. Don Francisco Lozano Gutiérrez.
28. Don Pedro Luna Crespo.
29. Don Manuel Llera Ortiz.
30. Don Lorenzo Maldonado Corrales.
31. Don Andrés Martín Pintado.
32. Don Santiago Martínez Martínez.
33. Don Félix Motino Tarrío.
34. Don Florian Mira Nogales.
35. Don Antonio Moreno del Aguila.
36. Don Antonio Moreno Pilo.
37. Don Fernando Moya García.
38. Don Antonio Murcia Molina.
39. Don José María Pagador Granadero.
40. Don José Palacios García.
41. Don José Parja Avila.
42. Don Estanislao Regalado Carrasco.
43. Don Victoriano Rincón Agejas.
44. Don Francisco Rodríguez Aiba.
45. Don José Sáez Morcillo.
46. Don Isidoro Sánchez Cardoso.
47. Don Juan Sánchez Domínguez.
48. Don Cipriano Sánchez Larjos.
49. Don Carmelo Sevilla Guerrero.
50. Don Bernardo Silva Rodríguez.

51. Don Francisco Tapia Triguero.
52. Don Francisco Trinidad Espinosa.
53. Don Evaristo Vázquez Martínez.

### Excluidos

Ninguno.

El Tribunal que ha de juzgar las pruebas de aptitud estará formado por el ilustrísimo señor don Juan Francisco Coloma Santana, Ingeniero Jefe provincial de Carreteras, como Presidente; don Roberto Díaz Franco, Ingeniero de Caminos, y don Francisco Huerta Salinas, como Vocales, y como Secretario, don Julio Biera Torrado, Administrativo del Cuerpo General. Los exámenes tendrán lugar en esta Jefatura Provincial de Carreteras, sita en la avenida del General Rodrigo, número 10, el día 19 de diciembre próximo, a las diez horas.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de reposición ante esta Jefatura, conforme el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, contra cualquier circunstancia que consideren lesiva a su interés, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Badajoz, 18 de noviembre de 1972.—El Ingeniero Jefe, Juan Francisco Coloma.—8.087-E.

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Granada por la que se hace público el resultado del concurso-oposición celebrado para proveer una plaza de Capataz de cuadrilla en la plantilla de Camineros del Estado.*

En el «Boletín Oficial del Estado» número 276, de 18 de noviembre de 1971, se publicó anuncio convocando concurso-oposición —turno restringido— para proveer una plaza de Capataz de cuadrilla en la plantilla de Camineros del Estado, vacante en la provincia de Granada.

Celebrado el concurso-oposición, la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, con fecha 26 de octubre de 1972, ha resuelto aprobar la propuesta de admisión formulada y nombrar Capataz de cuadrilla a don Felipe Expósito Rodríguez.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo que establece el artículo 21 del Reglamento General de Personal de Camineros del Estado de 13 de julio de 1961.

Granada, 17 de noviembre de 1972.—El Ingeniero Jefe.—8.092-E.

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Vizcaya por la que se anuncia concurso-oposición para proveer dos plazas de Capataz de cuadrilla, vacantes actualmente en la plantilla de esta provincia.*

Debidamente autorizada esta Jefatura por resolución del ilustrísimo señor Subsecretario de Obras Públicas de 19 de septiembre del corriente año, convoca concurso-oposición libre para proveer una plaza de Capataz de cuadrilla y concurso-oposición restringido entre el personal de la categoría inmediata inferior para proveer otra plaza de Capataz de cuadrilla, vacantes ambas en la plantilla de personal de Camineros del Estado de esta provincia.

Dichos concursos de ámbito nacional se convocan y celebrarán en la forma y condiciones previstas en los artículos 16 a 24 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado.

Los aspirantes a la plaza por turno libre deberán reunir las condiciones siguientes:

- a) Aptitud física suficiente, acreditada mediante certificado médico oficial.
- b) Haber cumplido el Servicio Militar, bien en activo o en servicios auxiliares o estar declarado exento de su prestación.
- c) Poseer la aptitud intelectual y los conocimientos teóricos y prácticos siguientes: conocimientos elementales de los materiales que se emplean en la construcción de carreteras y obras anejas de su empleo y medición, nociones de replanteos, arbolado, señalización, recuentos de tráfico, de manejo y empleo de máquinas y elementos para actos de trabajo.

Los aspirantes a la plaza por turno restringido deberán reunir las condiciones siguientes:

Ser Caminero en servicio activo, tanto en esta Jefatura como en otra provincia, sin limitación alguna de edad, siempre que lleven como mínimo un año de antigüedad en el cargo y demostrar la aptitud exigida en el apartado c) anteriormente reseñado.

Las solicitudes para tomar parte en cualquiera de dichos concursos-oposición se efectuarán mediante instancia dirigida